

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

## SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 6 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 76-018, por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Productiva eleva un proyecto de convenio marco a suscribirse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA) y esta Universidad, con el objeto de realizar acciones conjuntas en el campo de la Medicina Traslacional, para la creación de una Unidad Ejecutora de Triple Dependencia (UETD) para investigación científica y tecnológica, actividades de desarrollo tecnológico, transferencia al medio social y productivo en el área de la medicina molecular y celular aplicada, y la formación de recursos humanos necesarios para dichos fines; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución nº 1189-017 el H. Consejo Superior aprobó la creación de esta Unidad Ejecutora de Triple Dependencia bajo la denominación de "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MEDICINA MOLECULAR Y CELULAR APLICADA (IMMCA)";

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.25);

Por ello,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Sistema Provincial de Salud de Tucumán (SIPROSA), un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente resolución,

ARTICULO 2º.-Formúlese el convenio de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION № 03

0371

2018

W

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra. ALICIA BARDON

Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora Dirección General de Despacho